

[LA MOBILITÉ]
PARTICULARES



Expatriados Premier

El seguro para **expatriados de todas las nacionalidades**

2011

APRIL International se compromete con la Fundación Nicolas Hulot
y la asociación Handicap International



¡Síguenos en Facebook y Twitter!
www.facebook.com/AprilExpatriados
www.twitter.com/AprilExpatriados



Los seguros ya no son **lo que eran.**

Expat Premier, el seguro completo para su expatriación

Expat Premier es una solución de seguro dedicada a expatriados de todas las nacionalidades de hasta 70 años cumplidos para estancias superiores a un año en el extranjero, en el mundo entero. Esta póliza ofrece garantías completas y enteramente modulables: gastos sanitarios, ayuda a la repatriación, responsabilidad civil privada, capital por fallecimiento/pérdida de autonomía e indemnizaciones diarias.

Una cobertura a la carta

¿Y si tuviera que hacer frente a gastos sanitarios ordinarios o imprevistos?

Expat Premier cubre sus gastos sanitarios desde el primer euro gastado, con garantías modulables:

- Existen **3 ofertas para elegir** con distintos topes de reembolso (Essentielle, Medium, Extenso) y **3 grados de cobertura** (sólo Hospitalización, Hospitalización + Medicina corriente, Hospitalización + Medicina corriente + salud Óptica-Dental),
- Posibilidad de reembolso del **100 %, 90 % u 80 % de los gastos reales**,
- Servicio de **pago directo de los gastos de hospitalización**: no tendrá usted que adelantar el pago de los gastos en caso de hospitalización.

¿Y si necesita asistencia durante su estancia?

APRIL International organiza su repatriación por causa médica las 24 horas del día hasta su domicilio o el hospital más adecuado y asume los gastos de transporte y alojamiento del allegado que le esté visitando.

¿Y si se halla comprometida su responsabilidad civil?

Está usted cubierto por **las consecuencias de actos cometidos en el ámbito de su vida privada** que hayan ocasionado daños corporales y/o materiales a terceros. También están cubiertos sus hijos en el ámbito de sus actividades extraescolares.

Una póliza especialmente ideada para los expatriados

● Cobertura sanitaria desde el primer euro con:

- un tope de hasta 1.000.000 €
- garantías vitalicias: queda usted cubierto durante tanto tiempo como lo desee y sus primas no aumentan con arreglo a sus gastos personales
- sin tope en la cobertura por maternidad

● Posibilidad de suscribir únicamente aquellas garantías que respondan a sus necesidades: gastos sanitarios, asistencia, responsabilidad civil y previsión

● Garantías válidas temporalmente en su país de nacionalidad

● Facilidades de pago: pago mensual, trimestral, semestral, mediante domiciliación automática en cuenta francesa, sin gastos adicionales



¿Tiene preguntas? Hable con nuestro servicio de Asesoramiento al Cliente:



- **telefónicamente:** + 33 (0)1 73 02 93 93 de lunes a jueves, de 8.30 h a 18.00 h (y viernes de 8.30 h a 17.30 h) - Hora de París
- **por correo electrónico:** info@aprilmobile.com
- **en nuestras oficinas:** 110, avenue de la République CS 51108 - 75127 París Cedex 11 - FRANCIA



**La póliza Expat Premier le ofrece
unas garantías enteramente modulables:**

Gastos sanitarios

3 ofertas y 3 grados de garantías para elegir
3 porcentajes de reembolso

Ayuda a la repatriación

Responsabilidad civil privada

Capital por fallecimiento y pérdida de autonomía

Elija libremente un capital entre 20.000 € y 400.000 €

Indemnización por baja laboral

Elija libremente sus indemnizaciones
diarias entre 20 € y 200 €

Una modalidad de gastos sanitarios para cada persona según su presupuesto y su país de expatriación

3 ofertas y 3 grados de garantías

ESSENTIELLE			MEDIUM			EXTENSO		
tope de gastos sanitarios de 200.000 € y grado de cobertura básico			tope de gastos sanitarios de 300.000 € y grado de cobertura intermedio			tope de gastos sanitarios de 500.000 € y grado de cobertura elevado		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Sólo Hospi	Hospi + Medicina corriente	Hospi + Medicina corriente + Óptica y Dental	Sólo Hospi	Hospi + Medicina corriente	Hospi + Medicina corriente + Óptica y Dental	Sólo Hospi	Hospi + Medicina corriente	Hospi + Medicina corriente + Óptica y Dental

Cada oferta consta de 3 porcentajes de reembolso



Puede reducir su prima optando por un reembolso del 90 % o el 80 % de los gastos reales en las garantías de Medicina corriente y salud Óptica y Dental.

COMPARATIVA DE OFERTAS		ESSENTIELLE	MEDIUM	EXTENSO
HOSPITALIZACIÓN	<i>Operación de apendicitis</i>	habitación particular, hasta 50 €/día	habitación particular, hasta 100 €/día	habitación particular, hasta 200 €/día
MEDICINA CORRIENTE	<i>Consulta con un médico generalista</i>	100 % de los gastos reales, sin tope , en sus 5 primeras consultas por año*	100 % de los gastos reales, sin tope , en sus 5 primeras consultas por año*	100 % de los gastos reales, sin tope , en sus 5 primeras consultas por año*
	<i>Gastos farmacéuticos</i>	gastos farmacéuticos cubiertos**	gastos farmacéuticos cubiertos**	gastos farmacéuticos cubiertos**
	<i>Consulta con un osteópata</i>	consulta no cubierta	medicinas alternativas cubiertas hasta 1.000 €/año , con un máximo de 150 €/sesión	medicinas alternativas cubiertas hasta 1.500 €/año , con un máximo de 200 €/sesión
	<i>Compra de prótesis</i>	cubierta, hasta 150 €/prótesis (o hasta 1.000 € en caso de hospitalización)	cubierta, hasta 300 €/prótesis (o hasta 3.000 € en caso de hospitalización)	cubierta, hasta 600 €/prótesis (o hasta 4.000 € en caso de hospitalización)
SALUD ÓPTICA Y DENTAL	<i>Tratamiento de ortodoncia para su hijo</i>	tratamiento no cubierto	cubierto hasta 800 €/año/hijo , durante un máximo de 2 años	cubierto hasta 1.200 €/año/hijo , durante un máximo de 3 años

* Las siguientes tienen tope

** Sin superar los límites de la modalidad escogida

Garantías de gastos sanitarios completas e innovadoras

Sinopsis de la cobertura ofrecida

- **Hospitalización** cubierta al 100 % de los gastos reales, **incluso en caso de parto**, con reembolso de **habitación particular** hasta 200 €/día
- 5 primeras consultas sin tope con sus **médicos generalistas y especialistas**. Las siguientes están cubiertas hasta 180 €/acto
- Gastos de **análisis, radiografías y farmacia** cubiertos al 100 % de los gastos reales
- Reembolso del 100 % de los gastos reales de sesiones de **ortofonía** de sus hijos
- Módulo de hasta 1.500 €/año en **Medicinas alternativas**, incluyendo el reembolso de osteópatas, homeópatas, acupuntores, etc
- Reembolso del 100 % de los gastos reales en **vacunas** cubiertas por la Seguridad Social. El resto de vacunas recetadas se reembolsan hasta 150 €/año/persona
- Cobertura del 100 % de los gastos reales en **pruebas de detección**
- Módulo de hasta 1.000 €/año/persona en prevención, incluyendo el reembolso de **tratamientos antipalúdicos**
- Reembolso de **atención, prótesis e implantes dentales** de hasta 2.000 € el primer año y hasta 2.500 € los siguientes
- Reembolso de **gafas (lentes y monturas)** hasta 650 €/año/persona

Disfrute de las garantías de **PREVENCIÓN** para toda su familia

Expat Premier cubre:

- Los tratamientos antipalúdicos
- Los tratamientos y medicamentos asistenciales para dejar el tabaco
- Vacunas (gripe, fiebre amarilla, etc.), reembolsadas o no por la Seguridad Social francesa
- Pruebas de detección para toda la familia:
 - Detección de la hepatitis B
 - Detección de trastornos auditivos
 - Detección de cánceres (de mama, de cuello de útero, de próstata, etc.)
 - Detección del virus del papiloma humano (infecciones sexualmente transmisibles)

Y para sus hijos:

- Detección neonatal
- Chequeos regulares con médico o pediatra
- Vacunas (varicela, rubeola, sarampión, tos ferina, etc.)

PAGO DIRECTO DE GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN

[EXPAT PREMIER]

Garantías

completas y adaptadas a los expatriados

1 Gastos sanitarios

OFERTA	ESSENTIELLE	MEDIUM	EXTENSO
Importe máximo de los gastos sanitarios por año de seguro y persona asegurada	<p>200.000 €</p> <p>Importe ampliado hasta 400.000 € en caso de accidente o «enfermedades graves» <i>véase definición p10</i></p>	<p>300.000 €</p> <p>Importe ampliado hasta 600.000 € en caso de accidente o «enfermedades graves» <i>véase definición p10</i></p>	<p>500.000 €</p> <p>Importe ampliado hasta 1 000.000 € en caso de accidente o «enfermedades graves» <i>véase definición p10</i></p>

HOSPITALIZACIÓN

(salvo cuidados ambulatorios; para dichos cuidados consulte el apartado Medicina)

	ESSENTIELLE	MEDIUM	EXTENSO
Hospitalización <i>véase definición p10</i> quirúrgica	100 % de los gastos reales <i>véase definición p10</i>	100 % de los gastos reales <i>véase definición p10</i>	100 % de los gastos reales <i>véase definición p10</i>
Hospitalización médica	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Hospitalización diurna <i>véase definición p10</i>	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Consulta externa por hospitalización/cirugía ambulatoria (30 días antes y tras la hospitalización y previa presentación de un certificado de hospitalización)	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Hospitalización a domicilio	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Pago directo de gastos de hospitalización <i>véase definición p10</i>	si hay conformidad médica, las 24 horas	si hay conformidad médica, las 24 horas	si hay conformidad médica, las 24 horas
Transporte en ambulancia si APRIL International asume la hospitalización	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Indemnización diaria <i>véase definición p10</i> (en Francia únicamente)	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Habitación particular (incluidos gastos de telefonía y de televisión)	100 % de los gastos reales, hasta 50 €/día	100 % de los gastos reales, hasta 100 €/día	100 % de los gastos reales, hasta 200 €/día
Cama de acompañante para niño	100 % de los gastos reales, hasta 30 €/día (niños menores de 12 años)	100 % de los gastos reales, hasta 45 €/día (niños menores de 12 años)	100 % de los gastos reales, hasta 60 €/día (niños menores de 16 años)
Estancia en centro psiquiátrico	excluido	100 % de los gastos reales, hasta 30 días/año	100 % de los gastos reales, hasta 30 días/año

NOVEDAD EN 2011: COBERTURA DE HABITACIÓN PARTICULAR, HASTA 200 €/DÍA

HOSPITALIZACIÓN

(salvo cuidados ambulatorios: para dichos cuidados consulte el apartado Medicina)

	ESSENTIELLE	MEDIUM	EXTENSO
Rehabilitación a raíz de una hospitalización asumida por APRIL International y directamente relacionada con ésta	100 % de los gastos reales, hasta 30 días	100 % de los gastos reales, hasta 30 días	100 % de los gastos reales, hasta 30 días
Cirugía reparadora dental urgente por accidente	excluido	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Tratamiento del cáncer (quimioterapia y radioterapia)	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Tratamiento del SIDA	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Trasplante de órgano	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales

● IMPORTANTE

En la modalidad de sólo Hospitalización, también están cubiertos los actos de medicina corriente (incluidos cuidados dentales y prótesis, salvo prótesis dentales e implantes dentales) **en caso de accidente** y previa presentación de un certificado médico, hasta 75 €/acto y 1.000 €/año/persona.

Tiene usted la posibilidad de escoger un grado de reembolso del 90 % o del 80 % de los gastos reales en las garantías de Medicina corriente y salud Óptica y Dental (los topes de reembolso no varían y las garantías de Hospitalización siguen estando cubiertas en un 100 % de los gastos reales).

MEDICINA CORRIENTE

	ESSENTIELLE	MEDIUM	EXTENSO
MEDICINA (salvo salud dental y reproducción asistida, para las cuales consulte los apartados específicos)			
Consultas y visitas			
Médicos generalistas	100 % de los gastos reales (hasta 50 €/acto si se superan 5 visitas/año)	100 % de los gastos reales (hasta 80 €/acto si se superan 5 visitas/año)	100 % de los gastos reales (hasta 130 €/acto si se superan 5 visitas/año)
Médicos especialistas	100 % de los gastos reales (hasta 80 €/acto si se superan 5 visitas/año)	100 % de los gastos reales (hasta 110 €/acto si se superan 5 visitas/año)	100 % de los gastos reales (hasta 180 €/acto si se superan 5 visitas/año)
Psiquiatría	excluido	100 % de los gastos reales, hasta 5 visitas/año	100 % de los gastos reales, hasta 5 visitas/año

**CADA AÑO, LAS 5 PRIMERAS
CONSULTAS CON SU MÉDICO CARECEN
DE TOPE DE IMPORTE**

[EXPAT PREMIER]

Garantías

completas y adaptadas a los expatriados

MEDICINA CORRIENTE

	ESSENTIELLE	MEDIUM	EXTENSO
Auxiliares médicos*			
Enfermería, ortofonía, ortóptica, pedicura-podología*	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Fisioterapia, ergoterapia, logopedia, psicomotricidad*	100 % de los gastos reales, hasta 500 €/año	100 % de los gastos reales, hasta 1.000 €/año, con un máximo de 150 €/sesión	100 % de los gastos reales, hasta 1.500 €/año, con un máximo de 200 €/sesión
Medicinas alternativas			
Consultas con osteópatas, homeópatas, quiroprácticos, acupunctores, fitoterapeutas y dietistas	excluido	100 % de los gastos reales, hasta 1.000 €/año, con un máximo de 150 €/sesión	100 % de los gastos reales, hasta 1.500 €/año, con un máximo de 200 €/sesión
Gastos farmacéuticos con receta médica			
Medicamentos y tratamientos (incluidas la homeopatía y la fitoterapia)	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Vacunas reembolsadas por la Seguridad Social francesa	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Otras vacunas recetadas	100 % de los gastos reales, hasta 50 €/año	100 % de los gastos reales, hasta 100 €/año	100 % de los gastos reales, hasta 150 €/año
Análisis, radiografías y otros actos técnicos médicos (fuera de centro hospitalario)			
	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Reconocimientos y atención médica inferior a 24 horas practicados en centro hospitalario (incluidos análisis y radiografías)			
	100 % de los gastos reales, hasta 500 €/día	100 % de los gastos reales, hasta 700 €/día	100 % de los gastos reales, hasta 1.000 €/día
Tratamiento del cáncer y del SIDA			
Tratamiento du cancer et du SIDA	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales

PREVENCIÓN

Detección del cáncer de mama, de cuello de útero, de la cavidad bucal, de piel, de próstata y cáncer colorrectal	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Otras pruebas de detección (hepatitis B, trastornos auditivos, detección neonatal, prueba del VIH, etc.)	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Tratamiento antipalúdico	excluido		
Chequeo médico (un chequeo cada dos años)	excluido	módulo de 500 €/año	módulo de 1.000 €/año
Asistencia para dejar el tabaco	excluido		
Densitometría ósea	excluido		

* Actos sometidos a previa autorización véase definición p10. Los actos por sesiones están sometidos a autorización previa cuando superan 20 sesiones por año de seguro.

¿Cómo se obtiene el reembolso de los gastos sanitarios?



MEDICINA CORRIENTE

(salvo salud dental y reproducción asistida, para las cuales consulte los apartados específicos)

ESSENTIELLE

MEDIUM

EXTENSO

GARANTÍAS ESPECIALES PARA MUJERES

Maternidad

Parto	incluida en los conceptos de hospitalización, medicina y gastos farmacéuticos		
Atención prenatal y posnatal	incluida en los conceptos de hospitalización, medicina y gastos farmacéuticos		
Sesiones de preparación al parto (efectuadas exclusivamente con un médico o una comadrona)	100 % de los gastos reales, hasta 25 €/sesión	100 % de los gastos reales, hasta 40 €/sesión	100 % de los gastos reales, hasta 60 €/sesión
Prueba de detección del VIH con ocasión de un reconocimiento prenatal	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales
Diagnóstico de anomalías cromosómicas	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales	100 % de los gastos reales

REPRODUCCIÓN ASISTIDA: plazo de carencia ^{véase definición p10} de 12 meses**

Gastos farmacéuticos	excluido		
Fecundación in vitro	excluido	100 % de los gastos reales, hasta 1.000 €/año	100 % de los gastos reales, hasta 1.500 €/año
Análisis	excluido		
Exámenes de seguimiento	excluido		

ADOPCIÓN: plazo de carencia ^{véase definición p10} de 12 meses

Gastos de transporte y de tramitación	excluido	excluido	100 % de los gastos reales, hasta 4.000 € en zona A y 2.500 € en zonas B y C
---------------------------------------	----------	----------	--

APOYO PSICOLÓGICO

Esta garantía posibilita expresar las tensiones que hayamos ido acumulando, en aras de un mejor equilibrio. También es válida durante un plazo de 6 meses desde el regreso al país de nacionalidad.	excluido	conversaciones telefónicas o intercambios de correo electrónico con un equipo de psicólogos clínicos accesibles las 24 horas, toda la semana	conversaciones telefónicas o intercambios de correo electrónico con un equipo de psicólogos clínicos accesibles las 24 horas, toda la semana
---	----------	--	--

CURA TERMAL Y TALASOTERAPIA*: plazo de carencia de 12 meses**

Valedero en los 3 meses siguientes a una hospitalización superior a 10 días o a un parto cubierto por APRIL International	excluido	excluido	100 % de los gastos reales, hasta 500 €/año
---	----------	----------	--

APARATOS Y PRÓTESIS* (salvo ópticos y dentales, para los cuales consulte los apartados específicos)

Sin hospitalización	100 % de los gastos reales, hasta 150 €/prótesis	100 % de los gastos reales, hasta 300 €/prótesis	100 % de los gastos reales, hasta 600 €/prótesis
Con hospitalización cubierta por APRIL International	100 % de los gastos reales, hasta 1.000 €/hospitalización	100 % de los gastos reales, hasta 3.000 €/hospitalización	100 % de los gastos reales, hasta 4.000 €/hospitalización

* Actos sometidos a previa autorización ^{véase definición p10}. Los actos por sesiones están sometidos a autorización previa cuando superan 20 sesiones por año de seguro.

** Se suprimen los plazos de carencia si ya disponía usted de garantías equivalentes o superiores cuya rescisión no haya cumplido un mes, previa presentación de un justificante de las garantías suscritas hasta entonces y del certificado de cancelación correspondiente.

REEMBOLSO EN CUIDADOS DENTALES DE HASTA 2.500 € DESDE EL 2.º AÑO DE SEGURO

Garantías

[EXPAT PREMIER]

completas y adaptadas a los expatriados

SALUD ÓPTICA Y DENTAL

	ESSENTIELLE	MEDIUM	EXTENSO
DENTAL: plazo de carencia de 3 meses** en cuidados dentales, periodoncia y endodoncia, y de 6 meses** en prótesis, implantes y ortodoncia			
Cuidados dentales	100 % de los gastos reales, hasta 300 €/diente, hasta 500 €/año y hasta 1.500 €/año a partir del 2.º año	100 % de los gastos reales, hasta 500 €/diente, hasta 800 €/año y hasta 2.000 €/año a partir del 2.º año	100 % de los gastos reales, hasta 650 €/diente, hasta 2.000 €/año y hasta 2.500 €/año a partir del 2.º año
Prótesis e implantes*			
Periodoncia (tratamiento de la encía contra la pérdida de soporte de los dientes, enfermedades gingivales) y endodoncia	excluido		
Ortodoncia* hasta los 16 años	excluido	100 % de los gastos reales, hasta 800 €/año, durante un máximo de 2 años	100 % de los gastos reales, hasta 1.200 €/año, durante un máximo de 3 años

ÓPTICA: plazo de carencia de 6 meses**			
Montura y cristales	100 % de los gastos reales, hasta 150 €/año	100 % de los gastos reales, hasta 350 €/año	100% de los gastos reales, hasta 650 €/año
Tratamiento de la miopía por láser	excluido	excluido	
Lentillas, incluyendo las desechables	100 % de los gastos reales, hasta 100 €/año	100 % de los gastos reales, hasta 200 €/año	100 % de los gastos reales, hasta 300 €/año

* Actos sometidos a previa autorización [véase definición p10](#). Los actos por sesiones están sometidos a autorización previa cuando superan 20 sesiones por año de seguro.

** Se suprimen los plazos de carencia si ya disponía usted de garantías equivalentes o superiores cuya rescisión no haya cumplido un mes, previa presentación de un justificante de las garantías suscritas hasta entonces y del certificado de cancelación correspondiente.

DEFINICIONES

- **Autorización previa:** algunos actos médicos o tratamientos están sometidos a la conformidad previa de nuestro Médico Asesor. Por ello, antes de proceder a dichos actos, el facultativo que los prescriba deberá rellenar un formulario de solicitud de autorización previa acompañado de un presupuesto detallado.
- **Enfermedades graves:** Accidentes cerebrovasculares, Cánceres, Diabetes de tipo 1, Enfermedad de Alzheimer, Enfermedad de Charcot, Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, Esclerosis múltiple, Hepatitis C, Infarto de miocardio, Infección por VIH, Insuficiencia renal crónica terminal, Legionelosis, Miocardiopatía, Miopatías, Poliartritis progresiva crónica, SIDA.
- **Gastos reales:** todos los gastos sanitarios que se le facturen.
- **Hospitalización:** estancia (médica o quirúrgica) en un centro hospitalario (público o privado) superior a 24 horas, consecutivamente a una enfermedad o un accidente.
- **Hospitalización diurna:** estancia inferior a 24 horas con concesión de cama, pero sin pernoctación en el centro hospitalario.
- **Indemnización diaria:** parte del precio por día de hospitalización que no asume la Seguridad Social francesa.
- **Plazo de carencia:** período durante el cual las garantías no están aún en vigor. El punto de partida de dicho período es la fecha de efecto que conste en el certificado de adhesión.
- **Pago directo de los gastos de hospitalización:** en todas las ofertas de gastos sanitarios, si se le hospitaliza (hospitalización superior a 24 horas u hospitalización diurna), podremos asumir sus gastos de hospitalización, sin que tenga usted que adelantar gasto algo, siempre que haya conformidad médica. Asimismo, adelantaremos el pago de los gastos en caso de parto.

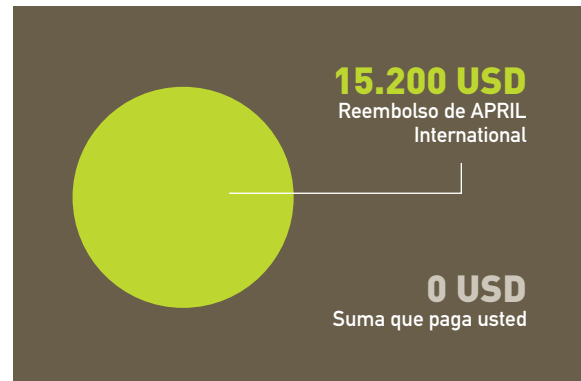
Ejemplos de reembolsos

Con el seguro internacional Expat Premier, está usted cubierto frente a cualquier imprevisto que pudiera perturbar su expatriación.



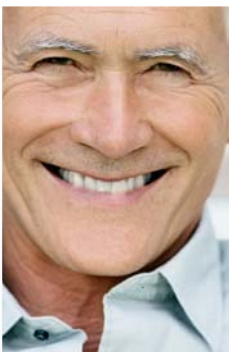
Tuve que ser hospitalizado urgentemente en Estados Unidos por un accidente. Coste de los 2 días en cuidados intensivos: 15.200 \$. APRIL International le abonó la factura directamente al hospital, así que no tuve que adelantar ningún gasto. Tengo asegurados mis gastos sanitarios con una póliza Expat Premier, Oferta Essentielle, sólo Hospitalización.”

Laurent, 42 años, expatriado en Estados Unidos



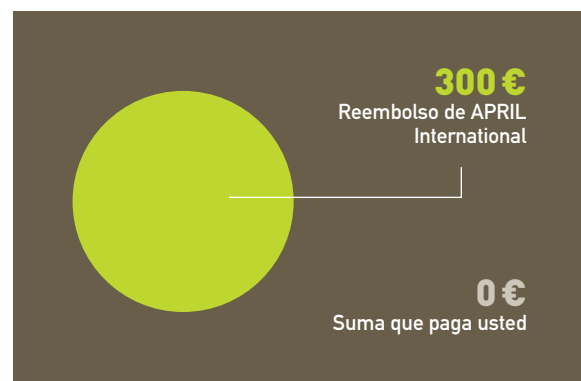
Tenía una infección y acudí a un otorrinolaringólogo privado. Coste de la visita: 134 € (al cambio). Tengo asegurados mis gastos sanitarios con una póliza Expat Premier, Oferta Extenso, Hospitalización + Medicina corriente.”

Anna, 30 años, expatriada en Singapur



Acudí a un dentista privado porque tenía dolores dentales. Coste del acto: 300 € por un diente (al cambio). Los gastos sanitarios de mi familia están asegurados con una póliza Expat Premier, Oferta Medium, Hospitalización + Medicina corriente + salud Óptica y Dental.”

Patrick, 64 años, expatriado en el Reino Unido



Primas 2011 para gastos sanitarios

- Primas anuales 2011 en euros (impuestos incluidos) con cualquier fecha de efecto hasta el 16/12/2011

Para conocer su prima, averigüe la zona en que se encuentra su país de expatriación. Si desea una cobertura válida en todo el mundo, las primas aplicables son las de la zona A.

Zona A: Estados Unidos, Bahamas (Islas), Canadá, Japón, Suiza.

Zona B: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Chile, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Feroe (Islas), Finlandia, Georgia, Gibraltar, Gran Bretaña, Grecia, Hong Kong, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Moldavia, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Rusia, San Marino, Serbia y Montenegro, Suecia, Svalbard y Jan Mayen, Taiwán, Ucrania, Vaticano, Venezuela.

Zona C: Todos los países no listados en las zonas A y B.

IMPORTANTE

- **Las primas que constan más abajo corresponden a un grado de reembolso del 100 % de los gastos reales.**

Tiene usted la posibilidad de reducir su prima escogiendo un grado de reembolso del 90 % o del 80 % de los gastos reales en las garantías de Medicina corriente y salud Óptica y Dental (aun así, las garantías de Hospitalización seguirán cubiertas en un 100 % de los gastos reales).

- **Forma de cálculo de primas al 90 % u 80 % de los gastos reales:**

Cálculo de primas al 90 % de los gastos reales: prima correspondiente a la modalidad contratada x 0,9 (salvo en sólo Hospitalización)

Cálculo de primas al 80 % de los gastos reales: prima correspondiente a la modalidad contratada x 0,8 (salvo en sólo Hospitalización)

- El importe de la prima familiar se determina según la edad de la persona de mayor edad.
- El límite de edad en la adhesión por lo que respecta a esta garantía es de 70 años cumplidos.

Zona A	ESSENTIELLE			MEDIUM			EXTENSO		
	Sólo Hospitalización	Hospital + Medicina corriente	Hospital + Medicina corriente + salud Óptica y Dental	Sólo Hospitalización	Hospital + Medicina corriente	Hospital + Medicina corriente + salud Óptica y Dental	Sólo Hospitalización	Hospital + Medicina corriente	Hospital + Medicina corriente + salud Óptica y Dental
< 21 años	ind. 720 €	ind. 1.668 €	ind. 1.932 €	ind. 816 €	ind. 2.184 €	ind. 2.460 €	ind. 912 €	ind. 2.532 €	ind. 3.084 €
21-25 años	ind. 912 € fam. 2.628 €	ind. 2.136 € fam. 6.216 €	ind. 2.400 € fam. 7.092 €	ind. 1.044 € fam. 3.036 €	ind. 2.736 € fam. 7.908 €	ind. 3.120 € fam. 8.988 €	ind. 1.164 € fam. 3.360 €	ind. 3.144 € fam. 9.096 €	ind. 3.864 € fam. 11.232 €
26-30 años	ind. 1.056 € fam. 2.964 €	ind. 2.532 € fam. 6.984 €	ind. 2.916 € fam. 7.956 €	ind. 1.248 € fam. 3.408 €	ind. 3.252 € fam. 8.880 €	ind. 3.708 € fam. 10.116 €	ind. 1.356 € fam. 3.780 €	ind. 3.768 € fam. 10.224 €	ind. 4.632 € fam. 12.624 €
31-35 años	ind. 1.248 € fam. 3.252 €	ind. 2.808 € fam. 7.644 €	ind. 3.132 € fam. 8.724 €	ind. 1.344 € fam. 3.720 €	ind. 3.540 € fam. 9.720 €	ind. 4.056 € fam. 11.040 €	ind. 1.536 € fam. 4.140 €	ind. 4.056 € fam. 11.184 €	ind. 5.052 € fam. 13.788 €
36-40 años	ind. 1.356 € fam. 3.864 €	ind. 3.240 € fam. 9.120 €	ind. 3.732 € fam. 10.380 €	ind. 1.632 € fam. 4.428 €	ind. 4.152 € fam. 11.556 €	ind. 4.740 € fam. 13.164 €	ind. 1.776 € fam. 4.944 €	ind. 4.812 € fam. 13.320 €	ind. 5.988 € fam. 16.440 €
41-45 años	ind. 1.464 € fam. 4.116 €	ind. 3.564 € fam. 9.708 €	ind. 4.032 € fam. 11.040 €	ind. 1.752 € fam. 4.728 €	ind. 4.512 € fam. 12.312 €	ind. 5.148 € fam. 14.004 €	ind. 1.944 € fam. 5.256 €	ind. 5.172 € fam. 14.160 €	ind. 6.408 € fam. 17.496 €
46-50 años	ind. 1.788 € fam. 4.620 €	ind. 4.224 € fam. 10.896 €	ind. 4.812 € fam. 12.396 €	ind. 2.052 € fam. 5.316 €	ind. 5.388 € fam. 13.788 €	ind. 6.132 € fam. 15.732 €	ind. 2.304 € fam. 5.904 €	ind. 6.216 € fam. 15.888 €	ind. 7.668 € fam. 19.620 €
51-55 años	ind. 2.352 € fam. 5.424 €	ind. 5.508 € fam. 12.792 €	ind. 6.288 € fam. 14.592 €	ind. 2.676 € fam. 6.228 €	ind. 7.008 € fam. 16.212 €	ind. 7.992 € fam. 18.492 €	ind. 2.976 € fam. 6.948 €	ind. 8.076 € fam. 18.696 €	ind. 9.960 € fam. 23.100 €
56-60 años	ind. 2.868 € fam. 6.624 €	ind. 6.732 € fam. 15.636 €	ind. 7.668 € fam. 17.808 €	ind. 3.300 € fam. 7.620 €	ind. 8.568 € fam. 19.800 €	ind. 9.744 € fam. 22.560 €	ind. 3.648 € fam. 8.484 €	ind. 9.852 € fam. 22.812 €	ind. 12.168 € fam. 28.188 €
61-65 años	ind. 3.636 € fam. 7.848 €	ind. 8.580 € fam. 18.492 €	ind. 9.756 € fam. 21.072 €	ind. 4.188 € fam. 9.012 €	ind. 10.896 € fam. 23.412 €	ind. 12.396 € fam. 26.676 €	ind. 4.644 € fam. 10.032 €	ind. 12.528 € fam. 26.976 €	ind. 15.468 € fam. 33.312 €
66-70 años	ind. 4.644 €	ind. 10.968 €	ind. 12.492 €	ind. 5.340 €	ind. 13.920 €	ind. 15.828 €	ind. 5.940 €	ind. 16.020 €	ind. 19.788 €
> 70 años	ind. 5.760 €	ind. 13.596 €	ind. 15.480 €	ind. 6.624 €	ind. 17.220 €	ind. 19.620 €	ind. 7.368 €	ind. 19.848 €	ind. 24.516 €

Zona B	ESSENTIELLE			MEDIUM			EXTENSO		
	Sólo Hospitalización	Hospital + Medicina corriente	Hospital + Medicina corriente + salud Óptica y Dental	Sólo Hospitalización	Hospital + Medicina corriente	Hospital + Medicina corriente + salud Óptica y Dental	Sólo Hospitalización	Hospital + Medicina corriente	Hospital + Medicina corriente + salud Óptica y Dental
< 21 años	ind. 408 €	ind. 1.032 €	ind. 1.200 €	ind. 492 €	ind. 1.332 €	ind. 1.560 €	ind. 552 €	ind. 1.572 €	ind. 1.932 €
21-25 años	ind. 540 € fam. 1.416 €	ind. 1.284 € fam. 3.396 €	ind. 1.500 € fam. 3.960 €	ind. 612 € fam. 1.608 €	ind. 1.656 € fam. 4.320 €	ind. 1.944 € fam. 5.028 €	ind. 684 € fam. 1.836 €	ind. 1.956 € fam. 5.112 €	ind. 2.412 € fam. 6.300 €
26-30 años	ind. 648 € fam. 1.716 €	ind. 1.524 € fam. 4.152 €	ind. 1.800 € fam. 4.812 €	ind. 708 € fam. 1.980 €	ind. 1.956 € fam. 5.292 €	ind. 2.304 € fam. 6.144 €	ind. 828 € fam. 2.232 €	ind. 2.388 € fam. 6.216 €	ind. 2.892 € fam. 7.656 €
31-35 años	ind. 708 € fam. 1.932 €	ind. 1.692 € fam. 4.656 €	ind. 1.956 € fam. 5.424 €	ind. 828 € fam. 2.196 €	ind. 2.208 € fam. 5.904 €	ind. 2.532 € fam. 6.900 €	ind. 912 € fam. 2.508 €	ind. 2.532 € fam. 6.972 €	ind. 3.132 € fam. 8.592 €
36-40 años	ind. 852 € fam. 2.076 €	ind. 2.028 € fam. 5.028 €	ind. 2.364 € fam. 5.856 €	ind. 960 € fam. 2.388 €	ind. 2.604 € fam. 6.408 €	ind. 2.952 € fam. 7.440 €	ind. 1.092 € fam. 2.712 €	ind. 3.060 € fam. 7.560 €	ind. 3.768 € fam. 9.288 €
41-45 años	ind. 936 € fam. 2.268 €	ind. 2.304 € fam. 5.496 €	ind. 2.688 € fam. 6.420 €	ind. 1.092 € fam. 2.616 €	ind. 2.952 € fam. 7.020 €	ind. 3.504 € fam. 8.172 €	ind. 1.248 € fam. 2.964 €	ind. 3.456 € fam. 8.256 €	ind. 4.284 € fam. 10.176 €
46-50 años	ind. 1.152 € fam. 2.664 €	ind. 2.784 € fam. 6.384 €	ind. 3.276 € fam. 7.428 €	ind. 1.320 € fam. 3.036 €	ind. 3.600 € fam. 8.124 €	ind. 4.188 € fam. 9.456 €	ind. 1.512 € fam. 3.432 €	ind. 4.236 € fam. 9.576 €	ind. 5.220 € fam. 11.820 €
51-55 años	ind. 1.392 € fam. 2.892 €	ind. 3.336 € fam. 6.972 €	ind. 3.876 € fam. 8.136 €	ind. 1.572 € fam. 3.324 €	ind. 4.260 € fam. 8.868 €	ind. 4.944 € fam. 10.332 €	ind. 1.812 € fam. 3.768 €	ind. 5.016 € fam. 10.452 €	ind. 6.168 € fam. 12.888 €
56-60 años	ind. 1.692 € fam. 3.540 €	ind. 4.056 € fam. 8.532 €	ind. 4.740 € fam. 9.948 €	ind. 1.932 € fam. 4.044 €	ind. 5.208 € fam. 10.812 €	ind. 6.048 € fam. 12.588 €	ind. 2.196 € fam. 4.608 €	ind. 6.120 € fam. 12.768 €	ind. 7.548 € fam. 15.720 €
61-65 años	ind. 2.148 € fam. 4.440 €	ind. 5.160 € fam. 10.728 €	ind. 6.024 € fam. 12.492 €	ind. 2.448 € fam. 5.100 €	ind. 6.588 € fam. 13.584 €	ind. 7.656 € fam. 15.816 €	ind. 2.772 € fam. 5.784 €	ind. 7.764 € fam. 16.020 €	ind. 9.564 € fam. 19.764 €
66-70 años	ind. 2.736 €	ind. 6.612 €	ind. 7.692 €	ind. 3.132 €	ind. 8.412 €	ind. 9.792 €	ind. 3.588 €	ind. 9.912 €	ind. 12.228 €
> 70 años	ind. 3.396 €	ind. 8.196 €	ind. 9.528 €	ind. 3.888 €	ind. 10.404 €	ind. 12.120 €	ind. 4.428 €	ind. 12.276 €	ind. 15.132 €

Zona C	ESSENTIELLE			MEDIUM			EXTENSO		
	Sólo Hospitalización	Hospital + Medicina corriente	Hospital + Medicina corriente + salud Óptica y Dental	Sólo Hospitalización	Hospital + Medicina corriente	Hospital + Medicina corriente + salud Óptica y Dental	Sólo Hospitalización	Hospital + Medicina corriente	Hospital + Medicina corriente + salud Óptica y Dental
< 21 años	ind. 324 €	ind. 816 €	ind. 960 €	ind. 372 €	ind. 1.080 €	ind. 1.272 €	ind. 420 €	ind. 1.284 €	ind. 1.560 €
21-25 años	ind. 408 € fam. 1.176 €	ind. 1.020 € fam. 2.928 €	ind. 1.212 € fam. 3.456 €	ind. 480 € fam. 1.332 €	ind. 1.320 € fam. 3.756 €	ind. 1.572 € fam. 4.452 €	ind. 564 € fam. 1.572 €	ind. 1.608 € fam. 4.512 €	ind. 1.956 € fam. 5.544 €
26-30 años	ind. 480 € fam. 1.308 €	ind. 1.212 € fam. 3.264 €	ind. 1.440 € fam. 3.864 €	ind. 576 € fam. 1.500 €	ind. 1.608 € fam. 4.176 €	ind. 1.872 € fam. 4.944 €	ind. 648 € fam. 1.752 €	ind. 1.884 € fam. 5.016 €	ind. 2.304 € fam. 6.168 €
31-35 años	ind. 552 € fam. 1.440 €	ind. 1.320 € fam. 3.600 €	ind. 1.572 € fam. 4.284 €	ind. 624 € fam. 1.644 €	ind. 1.740 € fam. 4.596 €	ind. 2.076 € fam. 5.460 €	ind. 720 € fam. 1.932 €	ind. 2.076 € fam. 5.532 €	ind. 2.568 € fam. 6.792 €
36-40 años	ind. 648 € fam. 1.656 €	ind. 1.596 € fam. 4.152 €	ind. 1.884 € fam. 4.920 €	ind. 720 € fam. 1.920 €	ind. 2.064 € fam. 5.268 €	ind. 2.448 € fam. 6.276 €	ind. 864 € fam. 2.208 €	ind. 2.484 € fam. 6.360 €	ind. 3.048 € fam. 7.836 €
41-45 años	ind. 732 € fam. 1.872 €	ind. 1.812 € fam. 4.680 €	ind. 2.148 € fam. 5.568 €	ind. 840 € fam. 2.160 €	ind. 2.328 € fam. 5.976 €	ind. 2.760 € fam. 7.092 €	ind. 960 € fam. 2.508 €	ind. 2.784 € fam. 7.200 €	ind. 3.432 € fam. 8.856 €
46-50 años	ind. 888 € fam. 2.208 €	ind. 2.196 € fam. 5.496 €	ind. 2.616 € fam. 6.552 €	ind. 1.020 € fam. 2.532 €	ind. 2.832 € fam. 7.020 €	ind. 3.360 € fam. 8.328 €	ind. 1.188 € fam. 2.952 €	ind. 3.408 € fam. 8.460 €	ind. 4.200 € fam. 10.392 €
51-55 años	ind. 1.056 € fam. 2.412 €	ind. 2.616 € fam. 6.012 €	ind. 3.120 € fam. 7.152 €	ind. 1.212 € fam. 2.760 €	ind. 3.360 € fam. 7.644 €	ind. 3.996 € fam. 9.108 €	ind. 1.416 € fam. 3.228 €	ind. 4.032 € fam. 9.228 €	ind. 4.956 € fam. 11.364 €
56-60 años	ind. 1.284 € fam. 2.952 €	ind. 3.192 € fam. 7.356 €	ind. 3.804 € fam. 8.748 €	ind. 1.476 € fam. 3.396 €	ind. 4.080 € fam. 9.348 €	ind. 4.872 € fam. 11.088 €	ind. 1.716 € fam. 3.960 €	ind. 4.920 € fam. 11.268 €	ind. 6.060 € fam. 13.860 €
61-65 años	ind. 1.620 € fam. 3.468 €	ind. 4.044 € fam. 8.688 €	ind. 4.812 € fam. 10.344 €	ind. 1.860 € fam. 4.008 €	ind. 5.160 € fam. 11.028 €	ind. 6.144 € fam. 13.116 €	ind. 2.172 € fam. 4.668 €	ind. 6.228 € fam. 13.308 €	ind. 7.656 € fam. 16.380 €
66-70 años	ind. 2.076 €	ind. 5.172 €	ind. 6.168 €	ind. 2.388 €	ind. 6.588 €	ind. 7.848 €	ind. 2.772 €	ind. 7.956 €	ind. 9.792 €
> 70 años	ind. 2.568 €	ind. 6.420 €	ind. 7.632 €	ind. 2.964 €	ind. 8.172 €	ind. 9.696 €	ind. 3.432 €	ind. 9.840 €	ind. 12.120 €

2 Ayuda a la repatriación

[EXPAT PREMIER]

En caso de accidente, enfermedad o problemas graves, esta garantía nos permite socorrerle las 24 horas, todos los días, con una simple llamada telefónica o un fax:

TIPO DE PRESTACIONES	GRADOS
En caso de accidente o enfermedad:	
Repatriación médica o transporte sanitario hasta el centro hospitalario más adecuado o hasta el país de nacionalidad (o país de origen, si es otro)	sí
Gastos de búsqueda y auxilio	hasta 5.000 € por persona, y hasta 15.000 € por suceso
Regreso del asegurado tras consolidación en el país de expatriación	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase
Adelanto de gastos médicos en caso de hospitalización en el país de expatriación*	adelanto de hasta 15.000 €
Presencia de familiar junto con el asegurado si se le hospitaliza más de 6 días y se halla él solo in situ	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase y 80 €/noche durante 10 noches
Búsqueda y envío de medicamentos inencontrables in situ	sí
Repatriación de otros beneficiarios en caso de repatriación sanitaria del asegurado	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase
Acompañamiento de hijos	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase
En caso de fallecimiento del asegurado:	
Repatriación del cuerpo o las cenizas hasta el domicilio	sí
Cobertura de los gastos del féretro de transporte en caso de repatriación aérea del cuerpo	hasta 1.500 €
Presencia de un allegado del difunto en caso de inhumación in situ si el asegurado fallecido era el único expatriado	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase y 50 €/noche durante 4 noches
Repatriación de otros beneficiarios: familiares, cónyuge e hijo(s) que convivan con el asegurado	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase
En caso de extravío o robo de documentos de identidad, maletas o títulos de transporte:	
Adelanto de fondos en el extranjero	hasta 1.500 €
Adelanto de un nuevo billete en el extranjero	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase
Transmisión de mensajes urgentes	sí
En caso de infracción involuntaria de la legislación de un país:	
Honorarios de abogado	hasta 1.500 € por suceso
Adelanto de fianza penal en el extranjero	hasta 15.000 € por suceso
En caso de defunción u hospitalización de un familiar:	
Regreso anticipado en caso de defunción de un familiar en el país de nacionalidad	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase
Regreso anticipado en caso de hospitalización superior a 5 días de un familiar en el país de nacionalidad	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase

* si no hay paralelamente ninguna suscripción de alguna modalidad de la garantía de gastos sanitarios

Primas anuales 2011 en euros (impuestos incluidos) con cualquier fecha de efecto hasta el 16/12/2011

El límite de edad en la adhesión por lo que respecta a esta garantía es de 70 años cumplidos	Europa y países mediterráneos	Mundo entero
Individuos de menos de 31 años	156 €	252 €
Individuos de 31 a 70 años cumplidos	168 €	288 €
Familia	348 €	636 €

Europa y países mediterráneos: Albania, Alemania, Andorra, Argelia, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Feroe (Islas), Finlandia, Francia metropolitana, Georgia, Gibraltar, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Marruecos, Moldavia, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Palestina, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, San Marino, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza, Svalbard y Jan Mayen, Siria, Túnez, Turquía, Ucrania, Vaticano.

3 Responsabilidad civil privada

La garantía de responsabilidad civil cubre las consecuencias económicas de los daños de los que se le hallare responsable en el ámbito de la vida privada únicamente. También está cubierto el trayecto de ida y vuelta entre el domicilio y el lugar de trabajo. También están cubiertos sus hijos en el ámbito de sus actividades extraescolares.

Esta garantía se ejerce cuando le incumba a usted, o a toda persona de la que deba usted responder, la responsabilidad de un daño causado a terceros *véase definición* en el transcurso del viaje y la estancia en el extranjero.

Observación

La garantía de responsabilidad civil privada debe contratarse como complemento de otra garantía de la póliza.

TIPO DE PRESTACIONES	GRADOS
Daños corporales, materiales e inmateriales consecutivos	hasta 7.500.000 € por siniestro y por año de seguro
incluyendo:	
Falta inexcusable <i>véase definición</i>	hasta 300.000 € por víctima y hasta 1.500.000 € por año de seguro
Daños materiales e inmateriales consecutivos	hasta 750.000 € por siniestro y por año de seguro - franquicia <i>véase definición</i> de 150 € por siniestro
Daños (incluidos incendio, explosión y estragos por aguas a los edificios que usted haya tomado en alquiler o prestados para la celebración de ceremonias familiares)	hasta 150.000 € por siniestro y por año de seguro - franquicia de 150 € por siniestro

DEFINICIONES

- **Falta inexcusable:** falta de gravedad excepcional derivada de un acto u omisión voluntaria y de cuyo peligro debía ser consciente el autor, cometida sin causa justificada alguna y sin que concurra intencionalidad. Una falta intencionada resulta de la voluntad deliberada de perjudicar a terceros.
- **Franquicia:** importe que tiene que sufragar usted en el pago de un siniestro.
- **Tercero:** toda persona que no tenga la condición de asegurado, las personas que custodien con carácter ocasional y gratuito a los hijos o animales del asegurado y los empleados al servicio del asegurado.

● Primas anuales 2011 en euros (impuestos incluidos) por póliza con cualquier fecha de efecto hasta el 16/12/2011

El límite de edad en la adhesión por lo que respecta a esta garantía es de 64 años cumplidos	Mundo entero salvo EE.UU. y Canadá	Mundo entero
Por póliza:	144 €	192 €

El importe de la prima de la garantía de responsabilidad civil depende únicamente del país o países de destino. La prima es única por póliza para todas las personas aseguradas.

4 Capital por fallecimiento y pérdida total e irreversible de autonomía

Esta garantía prevé, en caso de fallecimiento por enfermedad, el pago de un capital al beneficiario o beneficiarios que designe al adherirse. El importe de dicho capital se duplica si el fallecimiento resulta de un accidente.

Además, el capital se abona íntegramente en caso de pérdida total e irreversible de autonomía *véase definición*.

Observación

El importe del capital por fallecimiento por enfermedad puede establecerse libremente entre 20.000 € y 400.000 €.

La prima se calcula según la siguiente regla:

EJEMPLO DE CÁLCULO DE LA PRIMA

Contratando un capital por fallecimiento de un importe de 122.000 €, una persona de 37 años de edad abonará una prima de un valor de: $(122.000 \text{ €} / 20.000 \text{ €}) \times 90 \text{ €} = 549,00 \text{ €}$ al año.

La regla de cálculo es la siguiente:

$(\text{Capital por fallecimiento escogido} / 20.000 \text{ €}) \times \text{Prima correspondiente a 20.000 € en su tramo de edad.}$

Primas anuales 2011 en euros (impuestos incluidos) por persona asegurada con cualquier fecha de efecto hasta el 16/12/2011

El límite de edad en la adhesión por lo que respecta a esta garantía es de 64 años cumplidos	18 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 64 años
Capital por fallecimiento mínimo: 20.000 €*	63 €	75 €	90 €	126 €	165 €	228 €	342 €	504 €
Capital por fallecimiento máximo: 400.000 €*	1.260 €	1.500 €	1.800 €	2.520 €	3.300 €	4.560 €	6.840 €	10.080 €

* duplicado en caso de fallecimiento por accidente

Observación

Según el importe de capital por fallecimiento que escoja, deberá proceder a los siguientes trámites médicos:

- Capital por fallecimiento de 20.000 a 150.000 €: Perfil de salud,
- Capital por fallecimiento de 150.001 a 250.000 €: Perfil de salud + informe médico** cumplimentado por un facultativo,
- Capital por fallecimiento de 250.001 a 400.000 €: Perfil de salud + informe médico** cumplimentado por un facultativo + electrocardiograma + análisis de sangre y orina (consúltenos).

** APRIL International procede a su reembolso si tiene menos de 60 años

Las sumas abonadas en virtud de la garantía por fallecimiento están exentas del impuesto de sucesiones, sin perjuicio de la normativa vigente.

DEFINICIÓN

- **Pérdida total e irreversible de autonomía:** inaptitud total e irremediable, médicamente comprobada, para todo trabajo u ocupación que pueda procurarle ganancias o beneficios y que haga necesaria la asistencia de una tercera persona para llevar a cabo los actos de la vida ordinaria.

5 Indemnización por baja laboral por causa médica

Las garantías de indemnización diaria y de renta por invalidez le dejan a salvo de las consecuencias que una enfermedad o un accidente pudieran tener en sus ingresos. Contratando estas garantías, se asegura el mantenimiento del pago de una parte del salario durante un período determinado.

La contratación de esta garantía conlleva la contratación previa de un capital por fallecimiento. La elección de la cuantía de la indemnización diaria (entre 20 € y 200 €) es libre, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- el equivalente mensual de la indemnización diaria no debe superar el 70 % del salario bruto mensual,
- el importe de la indemnización diaria contratada depende del capital por fallecimiento contratado. P. ej., para una indemnización diaria de 20 €, tiene que haber contratado un capital de como mínimo 20.000 €.

Tiene que acreditar una actividad laboral remunerada en caso de baja laboral.

Indemnizaciones diarias:

Las indemnizaciones diarias pueden abonarse a partir de los 31 o 61 días, según la opción escogida, y por un plazo máximo de 3 años. El número de días de indemnización que se computa automáticamente por mes es de 30 días. La contratación de la garantía de indemnización diaria le da derecho, desde los 31 o 61 días, a la garantía de exención: en caso de apuro económico por estar de baja laboral con derecho ordinario a indemnización diaria, todo su régimen de previsión quedará cubierto de forma gratuita. Dicha garantía expira al cumplir 65 años.

Renta por invalidez:

La renta por invalidez vitalicia le salvaguarda en caso de invalidez asociada a una patología. La indemnización diaria se transforma en renta anual al cabo de un máximo de 3 años de cobro de aquélla. La renta se abona una vez alcanzada la consolidación y hasta la jubilación, y como mucho hasta los 65 años. El importe de la renta es proporcional al grado de invalidez efectivo.

- **Primas anuales 2011 en euros (impuestos incluidos) por persona asegurada con cualquier fecha de efecto hasta el 16/12/2011**

El límite de edad en la adhesión por lo que respecta a esta garantía es de 64 años cumplidos	indemnización diaria de 20 € con una franquicia de 30 días	indemnización diaria de 20 € con una franquicia de 60 días
Capital por fallecimiento mínimo contratado, igual a I.D. escogida x 1.000	20.000 €	20.000 €
Renta anual máxima, igual a I.D. x 360	7.200 €	7.200 €
de 18 a 30 años	189 €	165 €
de 31 a 35 años	201 €	177 €
de 36 a 40 años	264 €	228 €
de 41 a 45 años	348 €	315 €
de 46 a 50 años	543 €	480 €
de 51 a 55 años	624 €	552 €
de 56 a 60 años	717 €	636 €
de 61 a 64 años	825 €	732 €

Cálculo: Regla de proporcionalidad; por ejemplo, una persona de 40 años que quiera 62 € de I.D. con 30 días de franquicia, deberá abonar $(62 \text{ €} \times 264 \text{ €}) / 20 \text{ €} = 818,40 \text{ €}$ anuales.

Observación:

Según el importe de la indemnización diaria/la renta de invalidez que escoja, deberá proceder a los siguientes trámites médicos:

- Indemnización diaria de 20 a 80 €: Perfil de salud,
- De 81 a 100 €: Perfil de salud + informe médico* cumplimentado por un facultativo,
- De 101 a 200 €: Perfil de salud + informe médico* cumplimentado por un facultativo + electrocardiograma + análisis de sangre y orina (consúltenos).

* reembolsado por APRIL International

Funcionamiento de la póliza

Información práctica previa a la suscripción

¿A QUIÉN SE DIRIGE LA PÓLIZA?

La póliza puede cubrir a toda persona de 0 a 70 años de edad cumplidos que no viva en Francia ni en sus territorios de ultramar ni en su país de nacionalidad. El límite de edad al formalizar la adhesión es de 64 años cumplidos en las garantías de responsabilidad civil privada, capital por fallecimiento/pérdida de autonomía e indemnización por baja laboral por causa médica.

Para todas las adhesiones a partir de los 60 años es obligatorio un reconocimiento médico a sus propias expensas y rellenar un informe médico, que le facilitará APRIL International previa solicitud.

La adhesión se formaliza a título individual o familiar (salvo las garantías de capital por fallecimiento/pérdida de autonomía e indemnización por baja laboral por causa médica, que sólo se formalizan a título individual). No hay que rellenar el Perfil de salud si sólo se contratan las garantías de asistencia de repatriación y responsabilidad civil privada.

¿EN QUÉ PAÍSES ESTÁ CUBIERTO?

En cuanto a la garantía de gastos sanitarios:

En la zona tarifaria A: las garantías gozan de validez en el mundo entero (incluido su país de nacionalidad).

En la zona tarifaria B: las garantías gozan de validez todo el año en los países de las zonas B y C (incluido su país de nacionalidad si está situado en la zona B o C). Asimismo, las garantías gozan de validez en las estancias temporales inferiores a 90 días consecutivos en la zona A (incluido su país de nacionalidad si se encuentra en dicha zona).

En la zona tarifaria C: las garantías gozan de validez todo el año en los países de la zona C (incluido su país de nacionalidad si está situado en la zona C). Asimismo, las garantías gozan de validez en las estancias temporales inferiores a 90 días consecutivos en las zonas A y B (incluido su país de nacionalidad si se encuentra en alguna de dichas zonas).

En cuanto a la garantía de ayuda a la repatriación:

En la zona Europa y Países Mediterráneos: las garantías gozan de validez todo el año en dicha zona (incluido su país de nacionalidad si está situado en dicha zona). Asimismo, las garantías gozan de validez en las estancias temporales inferiores a 90 días consecutivos en el resto del mundo (incluido su país de nacionalidad).

En la zona Mundo entero: las garantías gozan de validez todo el año en el mundo entero (incluido su país de nacionalidad).

En caso de repatriación por decisión de APRIL International Assistance fuera de la zona tarifaria escogida, la garantía de gastos sanitarios también gozará de validez si ha sido contratada.

En cuanto a la garantía de responsabilidad civil privada:

Zona Mundo entero salvo EE.UU. y Canadá: las garantías gozarán de validez todo el año en el mundo entero, con las salvedades de EE.UU., Canadá y su país de nacionalidad. Asimismo, las garantías gozan de validez en las estancias temporales inferiores a 90 días consecutivos en EE.UU., en Canadá y en su país de nacionalidad.

Zona Mundo entero: las garantías gozarán de validez todo el año en el mundo entero, salvo en su país de nacionalidad. Asimismo, las garantías gozan de validez en las estancias temporales inferiores a 90 días consecutivos en su país de nacionalidad.

En cuanto a las garantías de capital por fallecimiento, pérdida total e irreversible de autonomía e indemnización por baja laboral por causa médica:

Las garantías gozan de validez en su país de expatriación y en estancias temporales inferiores a 90 días consecutivos fuera de su país de expatriación.

Observación:

Por razón de sucesos que podrían acaecer en ellos, la cobertura para determinados países queda sujeta a la conformidad previa de APRIL International.

La lista completa de países excluidos se halla disponible en el sitio www.april-international.fr o solicitándola sin más en el +33 (0)1 73 02 93 93. Dicha lista de países excluidos puede verse sujeta a cambios.

Funcionamiento de la póliza (continuación)

Información práctica previa a la suscripción

¿A PARTIR DE CUÁNDO ESTÁ CUBIERTO?

Las garantías surten efecto, como muy pronto, el día 16 del mes o el 1 del mes siguiente al de recepción de su Solicitud de adhesión, el pago de la prima, los documentos adicionales que se le solicitaran, en su caso, y siempre y cuando medie nuestra conformidad médica.

¿HASTA CUÁNDO ESTÁ CUBIERTO?

La adhesión se celebra por un plazo mínimo de un año (salvo pacto en contrario) y puede rescindirse en cada vencimiento anual, mediante preaviso de dos meses. De no ser así, se renovará automáticamente.

Las garantías expiran automáticamente:

- cuando se cumple el límite de edad:
 - **21 años** en cuanto a los hijos a cargo en la garantía de gastos sanitarios (26 años si cursan estudios), y 31 años en la garantía de ayuda a la repatriación ;
 - **65 años** en las garantías de responsabilidad civil privada, capital por fallecimiento/pérdida de autonomía e indemnización por baja laboral por causa médica ;
 - **71 años** en la garantía de ayuda a la repatriación ;
- en caso de impago,
- cuando deje usted de ser expatriado, previa presentación de un documento oficial acreditativo de ello.

¿CÓMO SE SUSCRIBE?

- 1 Rellene y firme la Solicitud de adhesión adjunta.
- 2 El asegurado principal, su cónyuge y sus hijos mayores de edad asegurados deberán rellenar y firmar el Perfil de salud (salvo si contratan únicamente las garantías ayuda a la repatriación y responsabilidad civil privada).
- 3 Adjunte a la Solicitud de adhesión y al Perfil de Salud el cheque correspondiente a la primera prima extendido en euros **en favor de APRIL International Expat** o indique los datos de su tarjeta bancaria en la Solicitud de adhesión, o rellene la autorización de domiciliación de la Solicitud de adhesión, o haga una primera transferencia (en tal caso, adjunte una copia de la orden de transferencia).
- 4 Envíe su expediente a: APRIL International Expat - Service Adhésions Individuelles - 110 avenue de la République CS 51108 - 75127 París Cedex 11- FRANCIA

¡Mejoramos su día a día

con servicios asociados a sus garantías!



INCLUYE NÚMEROS DE EMERGENCIA, SIEMPRE DISPONIBLES LAS 24 H PARA:

- solicitar un pago directo para no tener que adelantar gastos en caso de hospitalización,
- solicitar los servicios de asistencia en caso de urgencia,
- acceder al servicio de apoyo psicológico.

La tarjeta le facilita fundamentalmente la admisión en centros sanitarios en caso de hospitalización urgente. Para simplificar sus trámites, en la tarjeta aparecen sus datos personales: nombre(s) y apellido(s) y número de póliza.



¡SU PROPIO ESPACIO DE ASEGURADO!

... VIRTUAL

Si es usted **asegurado**, podrá consultar:

- su historial de reembolsos, sus garantías y condiciones generales,
- sus datos personales y bancarios.

Si es usted **adherente**, podrá:

- consultar el estado de sus recibos de primas, su forma de pago y los datos de su asesor de seguros,
- pagar sus primas en línea mediante tarjeta bancaria.

FONDATION
NICOLAS
HULOT
POUR LA NATURE
ET L'HOMME

HANDICAP
INTERNATIONAL

APRIL INTERNATIONAL SE COMPROMETE

Para contribuir a la protección medioambiental y mejorar el día a día de las poblaciones desfavorecidas del mundo, APRIL International presta su apoyo a la Fundación Nicolas Hulot y a la Asociación Handicap International.

Usted también puede hacer un donativo a cualquiera de estas asociaciones aportando:

- todos los años, junto con su prima, una contribución de 5, 8 o 12 €; o
- los céntimos de los reembolsos de sus gastos sanitarios.



SEGUIMIENTO DE SU PÓLIZA

Una vez formalizada su adhesión, nuestro servicio de Atención al Cliente estará a su disposición para atender cualquier incidencia en relación con su póliza.

Usted podrá:

- adecuar el grado de cobertura de las garantías a sus necesidades a lo largo de toda la vigencia de su póliza,
- añadir un derechohabiente,
- suscribir nuevas opciones,
- notificar una nueva dirección o nuevos datos bancarios,
- aportar cualquier otra modificación a su cobertura.

Para gestiones relacionadas con el seguimiento de su póliza, póngase en contacto con nuestro equipo:
Tel. +33 (0)1 73 02 93 93
Correo: suivi.client@aprilmobile.com

SERVICIOS EN ESTADOS UNIDOS: PAGO CONCERTADO FARMACÉUTICO Y CONSULTA A DOMICILIO

Caremark: tarjeta de pago concertado farmacéutico

Si está usted expatriado en Estados Unidos, podrá utilizar el servicio de pago concertado farmacéutico de Caremark. Presentando esta tarjeta en cualquiera de las farmacias de la red de Caremark, no tendrá que pagar los gastos cubiertos por su póliza.

Servicio de consulta a domicilio

En caso de urgencia nocturna o en fin de semana, cuando su médico no se halle disponible, le ofrecemos un servicio de consulta a domicilio. Le pondremos en contacto con un médico que efectuará un primer diagnóstico por teléfono antes de derivarle hacia la solución más adecuada (consulta a domicilio, acudir a urgencias, etc.). Gracias a este servicio, no tendrá que pagar los gastos de consulta a domicilio.

APRIL cambia la imagen de los seguros

Cuando se fundó en 1988, APRIL adquirió el compromiso de cambiar la imagen del seguro convirtiendo al cliente en piedra angular de su organización.

Hoy día, son más de 3 millones de asegurados los que encomiendan la protección de su familia y sus bienes a los 3.500 colaboradores y las 70 empresas del grupo.

APRIL ha sabido granjearse su confianza ofreciéndoles pólizas que respetan un justo equilibrio entre el precio, el grado de protección y el servicio asociado, con lo que ha demostrado que los seguros ya no son lo que eran.



APRIL International, expertos en seguros internacionales desde hace 35 años

Nuestros compromisos:

- Una alta calidad en la gestión: tramitamos las suscripciones en 24 h y sus solicitudes de reembolso en 48 h
- Equipos multilingües a su disposición
- Pólizas claras, legibles y repletas de servicios

Una solución de seguro internacional para cada situación de expatriación

Si cursa usted estudios, tiene un contrato de prácticas, busca un programa de vacaciones con trabajo, es empleado o está jubilado, APRIL International será su aliado durante su experiencia internacional, con una gama completa y modulable de soluciones de seguro, adecuadas a cada perfil de expatriado y a cada bolsillo.

CONTACTE A SU ASESOR DE SEGUROS

april international | expat

APRIL INTERNATIONAL EXPAT UNA EMPRESA DE APRIL

Domicilio social:

110, avenue de la République - CS 51108 - 75127 Paris Cedex 11 - FRANCIA

Tel. +33 (0)1 73 02 93 93 - Fax +33 (0)1 73 02 93 90

Correo: info@aprilmobile.com - www.april-international.fr

S.A. con un capital de 200.000 €, inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 309 707 727
Corredora de seguros, inscrita en el Organismo de Registro de los Intermediarios de Seguros con el n.º 07 008 000
(www.orias.fr)

Autorité de Contrôle Prudentiel - 61, rue Taitbout - 75436 Paris Cedex 09 - FRANCIA



Los seguros ya no son lo que eran.